

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cuenta con el Programa de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Familias, que brinda atención, orientación y asesoramiento legal, priorizando el interés superior de la niñez.

Teléfono: 55 5681 8125; extensiones: 1149, 1170 y 1434

Puedes recibir orientación y asesoramiento jurídico en el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos las Personas con Discapacidad.

Teléfono: 55 5681 8125 Lada sin costo: 800 715 2000
Periférico Sur 3469, esquina con Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice, demarcación territorial
La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

También puedes acudir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Sus programas proporcionan servicios de salud y rehabilitación, como preparación para el mercado laboral, educación y capacitación vocacional; además, informa sobre prestaciones como seguridad social para personas con discapacidad, asistencia social en efectivo, entre otros.

CONADIS se ubica en Paseo de la Reforma 51, piso 15, colonia Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5328 5000

Correo electrónico:
contacto@conadis.gob.mx
www.gob.mx/conadis



¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



Consulta esta y todas las publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YTp5CGK5m>

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, edición: diciembre, 2024/IVG/KMSE.
Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



EL RESPETO A LOS
DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
CON DISCAPACIDAD

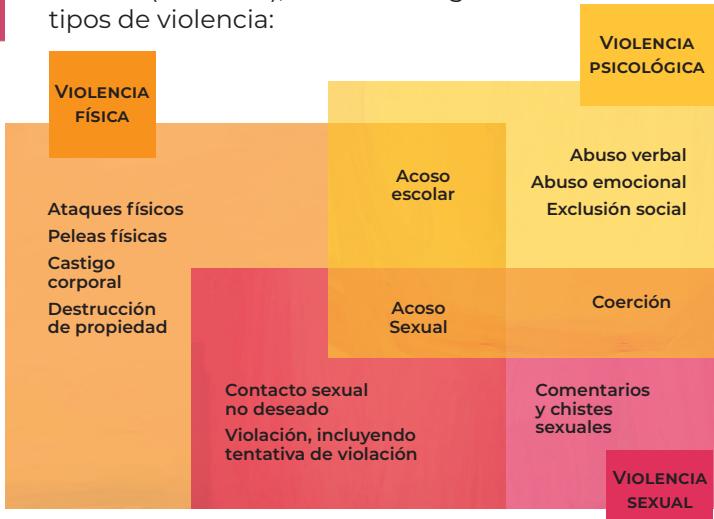
Información acompañada por la paloma de la Campaña #HazMásPaz

La discapacidad surge como consecuencia de las barreras que impone el entorno social a personas con diversidad funcional, ya sea física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo.

Aunque las discapacidades son parte de la condición humana, las diversas formas de discriminación, en general, y el capacitismo, en particular, han impedido que estas personas participen de manera plena y efectiva en la sociedad. Es urgente que puedan gozar de sus derechos, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes.

La violencia y el acoso que sufren las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son muy comunes. Por ejemplo, tienen más probabilidades de ser víctimas de cualquier tipo de violencia en el hogar, la comunidad o la escuela. Sin embargo, tienen el derecho a vivir en un entorno que promueva la igualdad de condiciones.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), existen los siguientes tipos de violencia:



**ENTRE OTROS,
LAS NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
CON DISCAPACIDAD
DEBEN GOZAR
DE LOS SIGUIENTES
DERECHOS:**

- A la no discriminación.
- A vivir en familia.
- A la salud.
- A la educación inclusiva y de calidad.
- A que su opinión sea tomada en cuenta.
- A participar en actividades recreativas, deportivas o lúdicas.
- A un sano desarrollo integral.

La educación inclusiva, por ejemplo, busca que se integren en la comunidad escolar para lograr una mayor equidad e igualdad, reduciendo la desigualdad social que enfrentan.

Este tipo de educación sigue el principio de accesibilidad, cuyo objetivo es crear un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia saludable, al mismo tiempo que plantea desafíos que permitan a cada menor de edad desarrollar tanto su potencial como sus talentos.

Además de lo anterior, es necesario identificar y eliminar todas las barreras que surgen debido a su diversidad funcional e impulsar acciones que mejoren sus condiciones de vida.

